

**PERÚ****Ministerio
de Educación**Dirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROCEDIMIENTO PARA EL ENCARGO DE PLAZAS VACANTES DE SUBDIRECTORES, Y PERSONAL JERARQUICO - UGEL 07

Por medio del presente se informa a los docentes y público en general que se ha emitido la Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU de fecha 20 de noviembre del 2015, el cual aprueba la Norma Técnica que regula el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos y de especialistas en educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.

Con Resolución Directoral UGEL 07 se ha aprobado la ficha de evaluación para subdirectores y personal jerárquico el cual deberá ser utilizada para la evaluación y ratificación de dichos cargos.

CRONOGRAMA ESPECIFICO PARA IIEE

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS
01	Evaluación para la ratificación en el cargo.	Del 25 al 27 de noviembre del 2015.
02	Presentación por mesa de partes. (Oficio y hoja de evaluación)	30 de noviembre del 2015
02	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	02 de Diciembre 2015
03	Inscripción de postulantes	Del 02 al 04 de diciembre
04	Publicación de relación de postulantes y calificación de expedientes	Del 02 al 04 de diciembre
05	Publicación de resultados, y presentación y absolución de reclamos	Del 07 al 11 de diciembre
06	Publicación de resultados finales y adjudicación de plazas vacantes	Del 14 al 16 de diciembre
07	Presentación del informe del proceso y expediente del postulante ganador (por mesa de partes en caso de IIEE)	Del 17 al 18 de diciembre
08	Emisión y entrega de resoluciones directorales	A partir del 21 de diciembre



FICHA DE EVALUACIÓN A SUB DIRECTORES Y PERSONAL JERÁRQUICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

DATOS INFORMATIVOS:

DRE:	UGEL:
EVALUADOR:	CARGO:
IE:	NIVEL:

ESCALAS VALORATIVAS

3	2	1
LOGRADO Cumple con lo previsto en el ítem	EN PROCESO Cumple parcialmente con los requerimientos del ítem	EN INICIO Cumple en un nivel incipiente con lo requerimientos del ítem

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL

EN INICIO	EN PROCESO	COMPETENTE
34	35 - 50	51 - 66

NOMBRE DEL DIRECTOR EVALUADO:

N°	CRITERIOS	Evaluación			
		3	2	1	Observaciones
1	Participa activamente en la formulación del Plan Anual de Trabajo orientado a la mejora de los aprendizajes del nivel, jefatura o área a su cargo.				
2	Participa en la gestión del Proyecto Educativo Institucional, de la propuesta curricular y de los planes de mejora continua, PAT, involucrándose activamente en equipos de trabajo.				
3	Desarrolla individual y colectivamente proyectos de investigación, innovación pedagógica y mejora de la calidad del servicio educativo de la IE.				
4	Fomenta respetuosamente el trabajo colaborativo con las familias en el aprendizaje de los estudiantes, reconociendo sus aportes.				
5	Lidera y participa en la reformulación del PCI y PCA, teniendo en cuenta el DCN y las Rutas del Aprendizaje así como el contexto de la IE.				
6	Conforma equipos de trabajo para asegurar el logro de los objetivos pedagógicos, el cumplimiento de los momentos e hitos de la Movilización Nacional por la Educación.				
7	Se reúne en forma permanente con el equipo de docentes para evaluar logros y resultados de las actividades programas y desarrolladas.				
8	Promueve la generación de un clima escolar e institucional basado en el respeto a la diversidad.				
9	Demuestra colaboración con el trabajo desarrollado en la IIEE.				
10	Se comunica en forma permanente, para resolver diferentes situaciones problemáticas en la IIEE.				



11	Evidencia el manejo de estrategias de prevención y resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo, el consenso y la negociación.				
12	Gestiona u organiza oportunidades de formación (capacitación) para los docentes a su cargo, orientado a mejorar su desempeño en función al logro de las metas de aprendizaje.				
13	Promueve y orienta la participación del equipo docente en los procesos de planificación curricular considerando el DCN, las Rutas del Aprendizaje y el contexto de los estudiantes.				
14	Genera y organiza espacios y mecanismos para el trabajo colaborativo entre los docentes (CIAC, GIAS y/o microtalleres) y la reflexión sobre las prácticas pedagógicas que contribuyen la mejora de los aprendizajes y el clima escolar.				
15	Implementa y evalúa oportunamente los momentos e hitos de la Movilización Nacional por los Aprendizajes. (Reflexión sobre metas de aprendizaje, días de logro)				
16	Orienta, implementa acciones y monitorea el uso oportuno y adecuado del material educativo para la mejora de los aprendizajes.				
17	Monitorea y acompaña a los docentes en el uso de estrategias, uso del tiempo y procesos de evaluación en función al logro s de los aprendizajes				
18	Asiste con responsabilidad y puntualidad al trabajo pedagógico en el aula y las actividades convocadas por la IE				
19	Actúa y toma decisiones respetando los derechos humanos y el principio del bien superior del niño y el adolescente				
20	Demuestra liderazgo para desarrollar el trabajo asignado				
21	Demuestra solvencia moral para desarrollar las actividades asignadas.				
22	Promueve en la IE, un trabajo de respeto tolerancia, escucha activa, honestidad y buen trato, para la construcción de un adecuado clima de trabajo.				
TOTAL FINAL					

COMENTARIOS:

.....

.....

.....

.....

.....

Responsable de la evaluación

.....

Personal evaluado

& SÓLO SERÁN RATIFICADOS EN EL CARGO PARA EL 2016, LOS DIRECTIVOS QUE EN LA PRESENTE EVALUACIÓN LOGREN UN DESEMPEÑO COMPETENTE.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima

Unidad de Gestión
Educativa Local 07